

**Ajuntament de Miramar**

Plaça de l'Ajuntament, 1 46711 Miramar, València
 Tel. 96 281 91 01 - Fax. 96 281 90 73
www.ajumiramar.org – miramar.sedelectronica.es
registre@ajumiramar.org

SELLO REGISTRO

Urbanismo

U600 Licencia ocupación edificio

EXPEDIENTE:

I. DATOS DEL DECLARANTE (TITULAR LICENCIA OBRAS)

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		DNI/CIF/NIE
DOMICILIO		CP
		MUNICIPIO
TELÉFONO	MÓVIL	EMAIL

II. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	DNI/CIF/NIE

III. DATOS DEL EDIFICIO

EXPEDIENTE LICENCIA OBRAS	DENOMINACIÓN		
DESCRIPCIÓN (NÚMERO DE VIVIENDAS, GARAJES, TRASTEROS...)			REFERENCIA CATASTRAL (PARCELA O PARCELAS INICIALES)
VIVIENDAS	GARAJES	TRASTEROS	
OTROS:			
DIRECCIÓN		OTRAS VÍAS DE ACCESO	

IV. DOCUMENTOS A APORTAR CON LA SOLICITUD

En todo caso de presentarse la documentación en papel, se adjuntará copia digitalizada en soporte informático de la totalidad de la documentación aportada.

- Deberán aportarse los documentos en formato digital: CD, USB, e-mail: registre@ajumiramar.org o Sede Electrónica: <http://miramar.sedelectronica.es>
- Tan solo se entenderá iniciado el procedimiento de solicitud de licencia de ocupación de edificio si se acompaña de los documentos necesarios, para resolver la solicitud.

- a) Justificante de pago de la liquidación de primera ocupación de edificio. Para realizar el pago de la TASA POR LICENCIA DE OCUPACIÓN DE EDIFICIO deberá realizar ingreso o transferencia bancaria en cualquiera de las siguientes cuentas:

BANKIA
 ES43 2038 6225 2760 0002 3677

BANCO SANTANDER
 ES35 0030 3147 7500 0005 4271

LIQUIDACIÓN	IMPORTE
Importe Tasa Ocupación Edificio	37,50 €

- b) Certificado emitido por la dirección facultativa que acredite que las obras finalizadas se ajustan a la licencia de obras concedida.
- c) Certificado empresas suministradoras agua y luz (*servicios en disposición de ser contratados*)
- d) [Declaración Catastral 900D](#) con documentación asociada. (*Escritura de obra nueva, DNI/CIF, Certificado final de obra, Fotos de las fachadas del edificio, Planos acotados por planta, listado resumen inmuebles resultantes*)
- e) Copia del libro del edificio.
- f) Certificado de aislamiento acústico.
- g) Justificación de alta en el Registro de certificación de Eficiencia Energética de Edificio terminado.
- h) Certificado Infraestructuras Comunes de Telecomunicaciones.
- i) Certificado de instalación de ascensor, si corresponde (*Inscripción en el registro de la Conselleria empresa, universidad y ciencia*)

Según lo establecido en los [artículos 32 y 33 de la Ley 3/2004, de 30 de junio, de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación](#). Solicita que le sea expedida la **LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACIÓN DE EDIFICIO**.

Los datos por Ud. facilitados serán tratados por el Ajuntament de Miramar, en calidad de Responsable de Tratamiento, con la finalidad de llevar la gestión administrativa de los asuntos concernientes a Urbanismo y Vía Pública en el ejercicio de las funciones propias que tiene atribuidas en el ámbito de sus competencias y, en particular, para la atención de la demanda, petición, licencia, permiso o autorización instada en el presente documento.

Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. A estos efectos, deberá presentar un escrito acompañado de NIF en el Registro de Entrada del Ajuntament: Plaça de l'Ajuntament, 1, 46711 - Miramar (València) o, en su caso, a nuestro Delegado de Protección de Datos ayto.miramar@dpoexterno.com.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

Tiene disponible más información del tratamiento de sus datos en:

<http://ajumiramar.org/ajuntament/rgpd/>

FECHA SOLICITUD
FIRMA SOLICITANTE